





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 0596 /18

Puebla, Pue., a

07 MAR 2018

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTE S:

Por medio del presente se le comisiona del día 07 AL 09 de marzo de 2018, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA GRANJA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DENOMINADA "ARCOIRIS" UBICADA EN EL KILOMETRO 54.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO – PUEBLA, SANTA RITA TLAHUAPAN, TLAHUAPAN, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LA GRANJA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DENOMINADA "LA PRECIOSITA" UBICADA EN EL PARAJE SAN JOSE OJO DE AGUA, LOCALIDAD LA PRECIOSITA, TLAHUAPAN, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

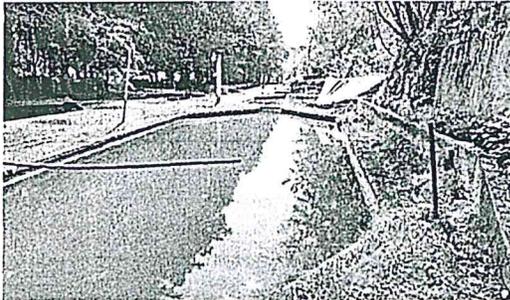


07 MAR 2018

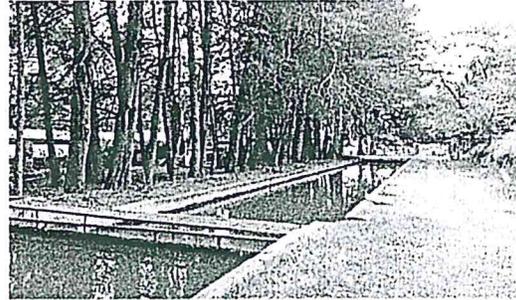
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALÍA DE PARTES  
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
B'MBB/MVZ, FMC/JGHM



Vista de los estanques hexagonales



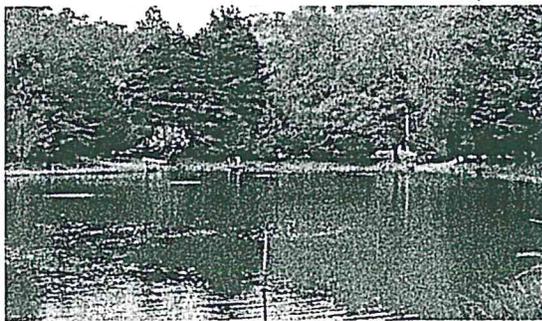
Vista de los estanques rectangulares

### Polígono 2

De la misma forma se observa un bordo (dique de defensa ribereña) el cual tiene una superficie aproximada de 8,161 metros cuadrados de espejo de agua, en donde se siembra trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), para su aprovechamiento mediante la pesca deportiva, es alimentado a través de los estanques descritos anteriormente y se ubica en las siguientes coordenadas

POLIGONO DEL BORDO											
COORDENADAS UTM DATUM WGS84 ZONA 14N											
Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	540727	2140338	16	540795	2140252	31	540870	2140222	46	540806	2140318
2	540735	2140332	17	540799	2140248	32	540877	2140219	47	540796	2140325
3	540741	2140328	18	540805	2140246	33	540883	2140217	48	540787	2140332
4	540747	2140324	19	540813	2140245	34	540884	2140233	49	540780	2140336
5	540752	2140320	20	540819	2140244	35	540877	2140241	50	540773	2140339
6	540756	2140310	21	540825	2140244	36	540867	2140257	51	540762	2140347
7	540759	2140306	22	540830	2140242	37	540862	2140260	52	540754	2140351
8	540764	2140301	23	540835	2140239	38	540859	2140267	53	540749	2140356
9	540765	2140292	24	540838	2140237	39	540854	2140276	54	540739	2140364
10	540770	2140284	25	540843	2140234	40	540849	2140281	55	540731	2140363
11	540771	2140278	26	540848	2140233	41	540838	2140299	56	540728	2140358
12	540774	2140273	27	540853	2140231	42	540830	2140308	57	540725	2140355
13	540777	2140268	28	540858	2140228	43	540827	2140310	58	540723	2140351
14	540782	2140262	29	540862	2140225	44	540823	2140310	59	540727	2140338
15	540788	2140258	30	540867	2140223	45	540818	2140313			

SUPERFICIE: 8,161 metros cuadrados



Vista del bordo

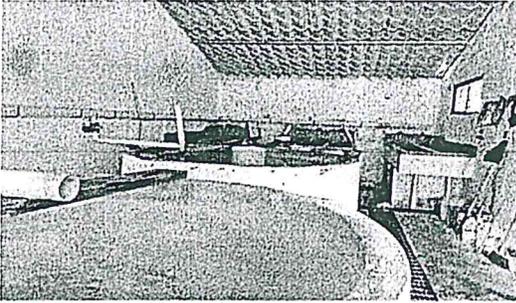


Vista del bordo

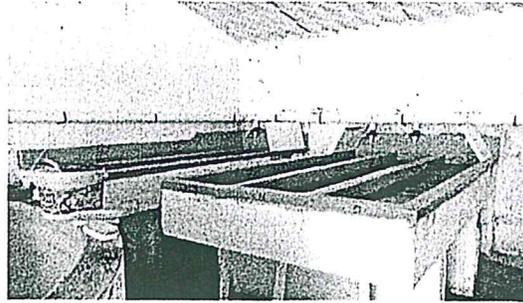
### Polígono 3

De la misma forma en un polígono el cual tiene una superficie aproximada de 5,720 metros cuadrados, se observan 8 estanques rústicos con formas y dimensiones variables, en donde se siembra trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), para su aprovechamiento mediante la pesca deportiva, mismos que son alimentados por las aguas provenientes del bordo, el polígono se ubica en las siguientes coordenadas:

POLIGONO DEL AREA DE ESTANQUERIA RUSTICA											
COORDENADAS UTM DATUM WGS84 ZONA 14N											
Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	540895	2140215	7	541048	2140211	13	541104	2140175	19	540978	2140238
2	540948	2140217	8	541062	2140202	14	541093	2140195	20	540952	2140241
3	540952	2140216	9	541082	2140194	15	541080	2140216	21	540921	2140239
4	540996	2140223	10	541100	2140162	16	541041	2140231	22	540913	2140240
5	540998	2140208	11	541102	2140149	17	541023	2140251	23	540895	2140215
6	541026	2140194	12	541116	2140152	18	541000	2140234			

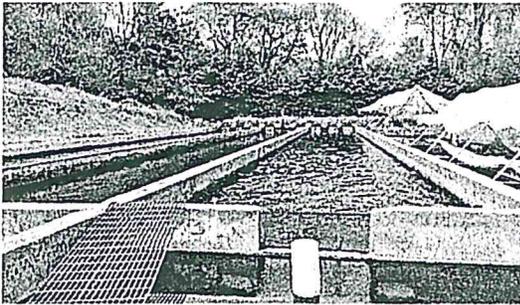


Visto del cuarto de cuarentena

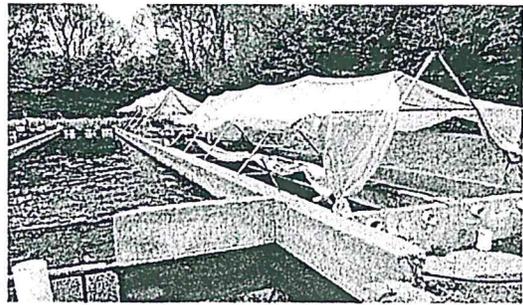


Vista de las piletas

Continuando con el recorrido se observa en la primera batería: la construcción y operación de 3 estanques rectangulares, los cuales tienen un ancho promedio de 3 metros, con un largo promedio de 30 metros con una superficie de 90 metros cuadrados cada uno (espejo de agua); así como 3 estanques rectangulares de 1 metros de ancho x 10 metros de largo, con una superficie de 10 metros cuadrados cada uno y 2 estanques rectangulares con las siguientes dimensiones: 15 metros de largo x 1.5 metros de ancho con una superficie de 22.5 metros cuadrados cada uno; todos ellos construidos con material de construcción (tabicón y cemento), una pileta de sedimentación con 4 metros de ancho por 3 metros de largo dando una superficie de 12 metros cuadrados, mismos que encuentran interconectados uno con otro y se suministra el agua a través de ellos por decantación.



Vista de los estanques rectangulares (1er batería)



Vista de los estanques rectangulares (1er batería)

Concluyendo los trabajos del día alrededor de las 14:00 horas para continuar el día 13 de marzo de 2018; retornando a la Ciudad de Puebla, después de consumir alimentos.

ATENTAMENTE.

  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTOR ACTUANTE

VC.B0.

  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.